CIRCULAR Nº 1

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2024

EXPEDIENTE Nº 500-001638-2024

OBJETO: "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGAS DE LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES"

ACLARACIÓN SIN CONSULTA

1 -A continuación, se adjunta Decreto que autoriza el llamado para la presente contratación a fines de tomar conocimiento para su intervención de la repartición.

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES, SETIEMBRE DE 2024.-

C.P.N. MARCOS FEDERICO ORTIZ
SUBSECRETARIO
SUBSEC. ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINIS. DE INFRAESTRUCTURA AGUA Y ENERGIA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO N° 1505 – MIAyE – 2024

SAN JUAN, 14 AGO. 2024

VISTO:
El Expediente N° 500-001638-2024, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia el Jefe del Departamento Compras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 13/2024 para la "Contratación de Servicio de Transporte de Cargas de la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores", destinados a atender la necesidad de traslado de cargas en general, sólidas y/o líquidas para la atención de las necesidades inherentes al mantenimiento de edificios públicos; y cuyo detalle forma parte del Pliego Particular de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.
Que el plazo de la citada contratación es de 24 (veinticuatro) meses.
Que el presupuesto oficial asciende a la suma de pesos nueve mil doscientos setenta y tres millones seiscientos mil con 00/100 ($9.273.600.000,00- IVA Incluido).
Que la Prestación del Servicio de Transporte de Carga se encuentra sujeto al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, para contrataciones de bienes y servicios que realiza el Poder Ejecutivo Provincial, aprobado por Decreto N° 2149-MHF-2022.
Que se encuentra agregado el Pliego Particular de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas, que servirán de base para el llamado a la Licitación Pública de referencia, correspondiendo su aprobación.
Que corresponde gestionar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 13/2024 de la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores, conforme a lo establecido en los artículos 12 y 13 de la Ley N° 2000-A y su Decreto Reglamentario N° 0004-2020, Ley Provincial N° 2476-I, Decreto N° 2149-MHF-2022, sus modificatorias y complementarias.
Que el Departamento Contable de Bienes y Servicios del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha tomado intervención Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores a realizar el llamado a Licitación Pública N° 13/2024 para la "Contratación de Servicio de Transporte de Cargas de la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores", destinados a atender la necesidad de traslado de cargas en general, sólidas y/o líquidas para la atención de las necesidades inherentes al mantenimiento de edificios públicos; por la suma de pesos nueve mil doscientos setenta y tres millones seiscientos mil con 00/100 ($9.273.600.000,00- IVA Incluido); por un plazo de 24 (veinticuatro) meses; en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas para la presente Licitación.

ARTÍCULO 3°.- Se autoriza al Sr. Subsecretario Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía a integrar la Mesa de Apertura de la Licitación Publica que tramita en el presente, así como llevar a cabo todos aquellos actos preparatorios para su adjudicación.

ARTÍCULO 4°.- Autorizase la publicación oportunamente en el Boletín Oficial y en un diario local.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
11.0.00- Tesoro Provincial (SOF)
13.0.05 Ley 1719-I Consenso Fiscal
20.01.01.A01.3.5.01 20 Operación, Mantenimiento y Obras Menores/01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/A01 Remodelación y Construcción de Edificios Públicos/3 Servicios no Personales/5 Servicios comerciales y financieros/01 Transporte.
Año 2024---$1.159.200.000,00
Año 2025---$4.636.800.000,00
Año 2026---$3.477.600.000,00

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura, Agua y Energía

Dr. MARCELO ORREGO
Gobernador
Provincia de San Juan

ES COPIA fiel de su original que obra archivado en la Secretaría General de la Gobernación
SAN JUAN, 14 AGO 2024
Miguel Angel Luna
Jefe Registro Disposiciones Legales
Secretaria Gral. de la Gobernación